



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 015 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 22 de Mayo 2009.
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la **Sra. Alcaldesa ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

**REPRESENTANTES DEPTOS. : SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

Primer Punto de Tabla:

**ORDENANZA LOCAL PARA REGULAR LA EXPLOTACION COMERCIAL DE
JUEGOS ELECTRONICOS, DE HABILIDAD, DESTREZA Y SIMILARES**

Decreto Alcaldicio N° 339, del 19 de junio de 2006

TITULO III: DE LOS HORARIOS Y DEL FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 8º: El horario de funcionamiento de esta clase de establecimientos será como máximo hasta las 24 horas, durante la temporada de invierno, comprendida esta entre 15 de marzo al 14 de diciembre de cada año. Durante la temporada de verano; es decir, desde el 15 de diciembre de un año al 14 de marzo del año siguiente, el horario máximo podrá extenderse hasta la 02.00 de la madrugada del día siguiente.

ARTICULO 9º: No se permitirá el ingreso de escolares con uniforme o con poleras, buzos, chalecos u otro vestuario que identifiquen al estudiante con un establecimiento educacional. Esta prohibición regirá durante todo el horario normal escolar, quedando comprendido este, entre las 08.00 horas y las 17.00 horas; con excepción de los sábados, domingos o festivos, como también durante los períodos de vacaciones escolares.

ARTICULO 10º: En todo establecimiento de entretenimientos electrónicos y similares, durante su horario de funcionamiento, deberá permanecer siempre una persona adulta, responsable del funcionamiento y orden del local.

TITULO IV: DE LAS PROHIBICIONES

ARTICULO 11º: En los establecimientos destinados exclusivamente a este tipo de actividades, queda estrictamente prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Lo anterior, implica además, que no se podrá otorgar patentes de alcoholes para funcionar conjuntamente con este tipo de locales de entretenimientos.

La infracción a esta prohibición será sancionada de acuerdo a las normas de esta Ordenanza, sin perjuicio de las penas contempladas en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

ARTICULO 12º: Prohíbese además, en los establecimientos regidos por esta Ordenanza, la mantención, exhibición o utilización de juegos electrónicos, videos, películas u otros similares que atenten contra la moral, las buenas costumbres o el orden público.

Papudo, mayo de 2009

Exposición Venta de Alcohol:

Asesor Arcaya indica que no es fácil poner regulaciones en cuanto a horarios ya que la actividad comercial no está referida a la venta de alcohol es así como hay almacenes que pueden amanecerse vendiendo sin restricción horaria.

Plantea que sólo se ha regulado por la parte laboral ya que los empleados deben cumplir cierta cantidad de horas de trabajo.

Concejal Fazio recuerda que en el año 2006 cuando se estudio esta ordenanza se impugno principalmente por parte del ex -Concejal Jaime Ahumada respecto de la libertad con que se trabajaban estas máquinas de juegos. Señala que el referido ex concejal hacia ver que a raíz de estas máquinas se multiplicaba lo ilegal. También se pedía que estos locales estuvieran separados de otros giros y con una apropiada luminosidad y nada de eso de cumple. Hace presente que se quiere endurecer la ley porque se está enfrentado un problema real.-Sin embargo hay una serie de cosas que aquí no las cumple nadie siendo muy difícil cumplir acá en Papudo.

Asesor Arcaya señala que efectivamente cuando se discutió el tema también se pensó en lo que había por lo que se otorgó un plazo de gracia. Indica además que en esa fecha cualquier panadería o boliche chico agregaba estas máquinas sin ninguna regulación al respecto.

Alcaldesa indica lo grave del tema es cuando este tipo de locales están expendiendo alcohol por lo tanto debemos preocuparnos de separar estos locales, ya que de lo contrario estarían vulnerando la ley.

Concejal Leiva señala que siempre hay una etapa de inicio en cuanto a contar con patentes comerciales por lo que la gente pidió permiso previamente y no llegaron y se instalaron debían contar con el permiso municipal respectivo.

Concejal Araya señala que tiene una observación respecto de la ordenanza y se refiere a que se está hablando de juegos electrónicos y en esto hay una diferencia notable ya que el fin último de este juego es que libere algunas monedas. En consecuencia a lo que va es que la ordenanza debe ser más clara en cuanto a que tipo de juegos electrónicos se está refiriendo de tal manera que se precise si el premio a otorgar es obtener dinero o un premio en puntos que en definitiva no es lo mismo por lo tanto cree que se debe hacer una diferenciación.

Lo otro es que aún cuando es medio complicado y lo conversó con el asesor está referido al Art. 9 que podría contemplar limitaciones de ingreso respecto de menores siendo esta una forma de protegerlos y si caen que lo hagan cuando sean adultos siendo estas sus dos observaciones principales.

Asesor Arcaya señala que lo planteado sería muy complejo ya que al poner una prohibición de este tipo estaría al margen de las facultades municipales.

Alcaldesa cree que bastaría regular al respecto sólo poniendo que no ingresen a este tipo de locales en horas de clases.

Concejal León plantea que se ha fijado que después de haber una marcha blanca de este tipo de juegos no ha aumentado en cuanto a cantidad y se mantienen los mismos y era eso lo que decía la ordenanza.

Asesor: En realidad esa era la idea, que cumpliera con toda lo que dice la ley.

Concejal Fazio señala entonces como no es difícil caer en una inconstitucionalidad ya que no somos los que creamos las leyes y no tenemos las facultades para hacerlas lo lógico sería usar como un padrón establecer las 5 unidades tributarias mensuales de multa y poder cumplir estrictamente a través de los Inspectores Municipales las cosas que se regulan mediante esta ordenanza.

Concejal León consulta si se puede individualizar a la persona que está a cargo de estos juegos en cada local.

Asesor Arcaya señala que de acuerdo a la Constitución no es posible ya que sobre la materia es muy rigurosa según lo indica el Art. 8°.

Concejal Guerra señala que esta ordenanza esta vigente desde el año 2008 a la fecha por lo tanto este concejo sólo se debe preocupar de lo que falte por agregar y en definitiva comparte con lo dicho por el Concejal León en el sentido que este tipo de juegos no ha aumentado y en su barrio hay locales con juegos y están separados.

Concejal Leiva consulta que tipo de patentes tienen estos locales.

Asesor Arcaya señala que cuentan con patentes comerciales.

Alcaldesa agrega que se trata de patentes comerciales de juegos electrónicos. Agrega que según lo informado por Carabineros hay muchos menores de edad que a altas horas de la madrugada están consumiendo alcohol en la vía pública y la verdad es que sobre el tema y como concejales nuevos les solicita que

ayudaran a fiscalizar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad ya que se trata de una falta grave y repente va el papá y le compra el trago al hijo lo cual ya no es problema de las autoridades.

Asesor Arcaya informa que la ley señala que los locales que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local sólo podrán funcionar entre las 9 y la 1 de la mañana ampliándose en dos horas los días feriados y domingos.

Concejal Fazio consulta si la ley de alcoholes contempla multas para los establecimientos que expenden fuera de horario.

Asesor Arcaya señala que sí y si la infracción es reiterativa puede haber suspensión y clausura del local lo que es determinado por el Juez de Policía Local.

Concejal León sobre lo anterior indica que en la comuna existen locales que no cumplen con la ley.

Asesor Arcaya aclara que existen locales como por ejemplo los supermercados que tienen una excepción y el resto de los locales tienen que estar separados.

Concejal León consulta quien fiscaliza los horarios.

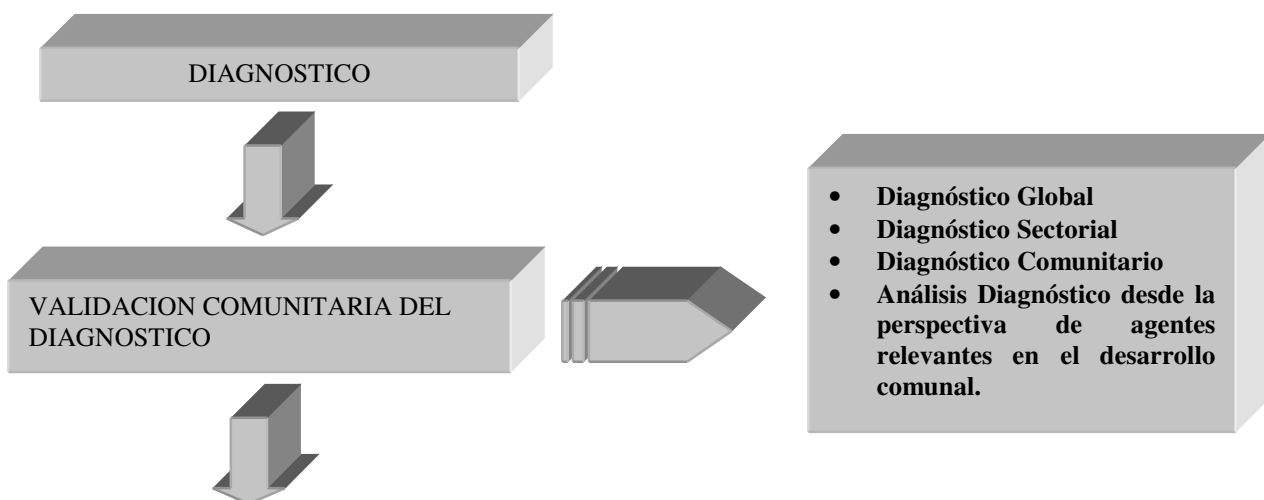
Asesor Arcaya indica que de acuerdo a la ley la fiscalización le corresponde a Carabineros en cuanto al orden público. Informa que el municipio no tiene potestad solamente la tiene Carabineros y la municipalidad controla solamente que la patente este pagada y que se cumpla el rubro de lo que señala la patente.

Alcaldesa finalmente señala que en la próxima sesión se aprobaría la ordenanza de los juegos electrónicos para que tengan tiempo de revisarla bien.

Segundo Punto de Tabla:


Expone Secplan Wilson Astudillo

Cronograma Actualización Plan de Desarrollo Comunal









Etapa

<p>Primera Etapa.</p> <p>“Elaboración del Diagnóstico.”</p> <p>15 Marzo al 15 de Junio 2009</p>	<p> Diagnóstico Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Diagnóstico Global. > Diagnóstico Sectorial. > Diagnóstico Comunitario. > Análisis Diagnóstico desde la perspectiva de agentes relevantes en el desarrollo comunal.
--	---

<p>Segunda Etapa.</p> <p>“Determinación de la Imagen Objetivo y Perfil Comunal.”</p> <p>I Taller Comunitario 27 de Junio de 2009</p>	<p>Jornada Comunitaria para la Validación del Diagnóstico.</p> <p>Imagen y Perfil Comunal.</p>
---	--

<p>Tercera Etapa.</p> <p>“Análisis Estratégico del Diagnóstico.”</p> <p>II Taller Comunitario; 18 de Julio de 2009</p> <p>Trabajo Gabinete entre 20 de Julio y el 20 de Agosto de 2009.</p>	<p>;</p> <p>Jornada Comunitaria para la construcción y declaración de la Visión y Misión comunal.</p> <p>;</p> <p>Construcción y declaración de los objetivos estratégicos y la base del marco normativo del Plan.</p> <p>;</p> <p> Plataforma Estratégica del Plan de Desarrollo Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Análisis Estratégico. > Visión. > Misión. > Objetivos Estratégicos. > Marco Normativo.
--	--

<p>Cuarta Etapa.</p> <p>“Definición de la estructura del Plan: Programas y Proyectos”, “Definición de Indicadores de Gestión” y “Validación y Difusión del Plan de Desarrollo Comunal de Papudo”.</p> <p>III Taller Comunitario; 22 de Agosto de 2009</p>	<p> Cartera de Perfiles Proyectos del Plan de Desarrollo Comunal.</p> <p> Procedimientos para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Plan de Desarrollo Comunal.</p> <p> Plan de Desarrollo Comunal.(Documento Maestro).</p> <p>;</p> <p>Reuniones de Presentación del Plan de Desarrollo Comunal.</p> <p>;</p> <p>Jornada Comunitaria de Validación del Plan de Desarrollo Comunal.</p>
--	--

Tercer Punto de Tabla:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA
INCORPORACION DE PROYECTO PMB AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
2009**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta de modificación al presupuesto municipal 2009, para incorporar un proyecto de inversión que se financiará con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, de la SUBDERE, de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria vigente.

La propuesta anterior, se basa en el Oficio N° 2105 de fecha 12 Mayo 2009, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde informa al Municipio, la autorización del marco Presupuestario, para financiar los estudio de acciones concurrentes, para el proyecto “Saneamiento Básico de Pullally”, del Programa Mejoramiento de Barrios, de esta Comuna por la suma de M \$ 57.200.-

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.669 de fecha 14 Diciembre 2007, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación al presupuesto municipal 2009, para incorporar un proyecto de inversión con financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, como se indica en detalle adjunto N° 04.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo de 2008.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 002

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTA

					Ppto.	A
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Vigente	Suplementar
13	03	002	002	Programa mejoramiento de barrios	\$ 0	_____
Total a suplementar					\$	57.200

GASTOS, SE AUMENTA

					Ppto.	A
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Vigente	Suplementar
31	02	002	003	Consultorias, "saneamiento básico de Pullally".	\$ 0	_____
Total a suplementar					\$	57.200


JUAN E. SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES
Vº Bº ALCALDESA

PAPUDO, Mayo de 2009

Alcaldesa somete a la aprobación el proyecto de modificación presupuestaria N° 02 Municipal el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presente.

Cuarto Punto de Tabla:



Departamento de Educación

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008

Informe Final

20/05/ 2009.

Programa		
Título Programa	Objetivo	Monto Aprobado
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PAPUDO.	QUE LA COMUNA DE PAPUDO CUENTE CON UN SISTEMA EDUCACIONAL MODERNO, PARTICIPATIVO E INTEGRAL, CON FINES DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; COMO ASIMISMO LA GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL DEM Y DE SUS ESTABLECIMIENTOS.	\$ 117.995.643

INICIATIVA : Administración Digitalizada del DEM.

Objetivo.

- Modernizar la gestión del DEM, mediante la incorporación de nuevos sistemas computacionales de gestión administrativa y financiera; capacitando además al personal administrativo y directivo.

Actividades:

- Diagnóstico y determinación.
 - Crear la Plataforma Informática.
 - Plan de capacitación de los administradores del sistema.
 - Implementación y puesta en marcha de la plataforma, incluyendo periodo de prueba
 - Evaluar según carta Gantt y ajustar si corresponde.
- Se adquirió un software administrativo el cual consta de tres módulos : Finanzas, Remuneraciones, e Inventario) Junto con esto se ha implementado un Datacenter y una red Interna, tecnología de punta la cual permitirá una mejor administración y gestión de la información.

Administración Digitalizada del DEM	
MONTO ASIGNADO	\$8.000.000.-
MONTO GASTADO	\$8.000.000.-

INICIATIVA :Escuela Digital.

Objetivo.

- Dotar a la comunidad educativa de una adecuada información sobre la situación académica de los alumnos, de forma tal, que los apoderados, profesores o padres, puedan consultar mediante Internet una página especialmente diseñada y preparada para tales efectos; tales como la situación académica de los alumnos, horarios de clases, programas y materias tratadas, comportamiento, etc.
- Dicha información será administrada por cada establecimiento, con una actualización semanal de la situación de los alumnos.

Actividades:

- Diagnóstico de las necesidad planteadas por la comunidad educativa relacionada con la iniciativa.
- Diseño programa computacional (Software).
- Presentación y evaluación de diseño
- Talleres de socialización y capacitación para comunidad educativa.
- Preparación y capacitación de operarios administradores del sistema
- Evaluación y retroalimentación.

Se adquirió un Software Curricular el cual actualizará y optimizará la información curricular de la Comuna. Además se creó una Portal Web (www.educacionpapudo.cl) el cual permite acercar e informar a toda la comunidad escolar .

Escuela Digital	
MONTO ASIGNADO	\$8.000.000.-
MONTO GASTADO	\$8.000.000.-

INICIATIVA :Financiamiento ajuste dotación docente.

Objetivo.

- Cancelar las indemnizaciones de costo municipal de tres docentes y un directivo docente que reúnen los requisitos exigidos por Ley , sin comprometer los recursos que llegan como subvención escolar.

Actividades:

- Diagnostico de la situación actual de los docentes.
 - Análisis de la información.
 - Determinación de costos.
 - Cancelación
-
- Se canceló las indemnizaciones de las siguientes docentes:
 - Norma Elena Piñones Brito.
 - Nilda Rosa Espinosa Montiel.
 - María Cristina Fernández Brito.
 - Gladys Leonor Larenas Gatica.

Financiamiento ajuste dotación docente	
MONTO ASIGNADO	\$36.000.000
MONTO GASTADO	\$36.000.000

INICIATIVA :Integración de la Comunidad Escolar

Objetivo.

- Integrar activamente a la comunidad escolar a las actividades de cada establecimiento., mejorando con ello los canales de comunicación, sentido de pertenencia, compromiso a través de talleres, exposiciones, presentaciones artísticas, deportivas, culturales.

Actividades:

- Diagnóstico y determinación de programas
- Diseños de programas atractivos con participación de la comunidad escolar
- Desarrollo de talleres e implementación de programas.
- Evaluación.

Se realizaron los talleres con una excelente acogida por parte de la comunidad escolar.

Integración de la Comunidad Escolar	
MONTO ASIGNADO	\$7.999.643
MONTO GASTADO	\$7.999.643

INICIATIVA :Mejoramiento de las Comunicaciones Internas y Públicas.

Objetivo.

- Diseñar y poner en ejecución una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.

Actividades:

- Diagnóstico y determinación de Imagen Corporativa Comunal.
- Publicitar en radios establecidas de mayor sintonía de la comuna.
- Determinación de requerimiento de Radios y equipamientos.
- Lanzamiento de plan de promoción.
- Evaluación.

a) Imagen corporativa.

b) Implementación de equipamiento de sonido para cada uno de los establecimientos de la comuna.

c) Promoción de matrícula durante un mes de frases radiales "Radio Crystal".

Mejoramiento de las Comunicaciones Internas y Públicas.	
MONTO ASIGNADO	\$5.000.000
MONTO GASTADO	\$ 5.000.000

INICIATIVA :Diseño de Política Educacional Comunal.

Objetivo.

- Desarrollar una política educacional basada en las proyecciones futuras y en la búsqueda de la coherencia con sus principales documentos rectores y antecedentes estadísticos, sociales, económicos y demográficos, entre otros, de gestión"

Actividades:

- Diagnóstico de la situación actual de la comuna.
- Desarrollo de Talleres Comunitarios
- Actualización y propuesta del PADEM
- Evaluación.

- La empresa consultora Neoventus realizó el diseño de Políticas Educativas Comunes y la actualización del PADEM.

Diseño de Política Educacional Comunal	
MONTO ASIGNADO	\$7.000.000
MONTO GASTADO	\$7.000.000

INICIATIVA :Formación de Recursos Humanos

Objetivo.

- Mejorar los conocimientos de administrativos y técnicos de los funcionarios del área de educación, en los ámbitos técnicos, administrativos y afectivos, con la finalidad de mejorar la gestión. Se considera además la determinación de la carrera funcionaria para los Asistentes de la Educación; como asimismo el análisis y propuestas de manuales regulatorios y de procedimiento y de la actividad escolar.

Actividades:

- Diagnóstico del grado de conocimientos en las diferentes materias enunciadas.
- Desarrollo de talleres temáticos, considerando los intereses de cada estamento y en general.
- Análisis de los principales documentos regulatorios de la actividad escolar de cada estamento.
- Entrega de manuales regulatorios y de procedimientos.

Formación de Recursos Humanos	
MONTO ASIGNADO	\$7.000.000
MONTO GASTADO	\$7.000.000

INICIATIVA :Reposición Bus escolar.

Objetivo.

- Facilitar el transporte de alumnos dentro de la comuna, atendiendo a alumnos desde el Nivel Parvulario al de Educación Media, con y sin discapacidad, desde sectores rurales a sectores urbanos. Además la Comunidad Escolar Comunal se incentivará al contar con un vehículo para ser utilizado en actividades deportivas, culturales y de recreación.

Actividades:

- Cotizar el valor de un Bus que reúna las condiciones que requiere un Transporte Escolar.
- Adquirir el Bus
- Adquisición de bus Volkswagen para 30 personas.
- La Municipalidad realizó un aporte de \$ 2.326.726 .

Reposición Bus Escolar	
MONTO ASIGNADO	\$37.326.726
MONTO GASTADO	\$37.326.726

INICIATIVA :Gestión de Administración del Fondo.

Objetivo.

- Prestar asistencia técnica especializada directa en la gestión de administrar este fondo de proyectos de mejoramiento.
- Contar con personal especializado para integrar una unidad técnica encargada de dirigir y supervisar la ejecución de estos proyectos

Actividades:

- Preparación de los antecedentes técnicos y administrativos para los procesos de licitación y/o contratación de los distintos proyectos.
- Apoyo a unidad técnica en el proceso de evaluación y selección de los ejecutores de estos proyectos.
- Apoyo a la unidad técnica en el proceso de supervisión y fiscalización en n la etapa de ejecución de estos proyectos.

Gestión de Administración del Fondo.	
MONTO ASIGNADO	\$3.966.000
MONTO GASTADO	\$3.996.000

Concejal Reinoso consulta sobre el bus de los escolares el cual pasa en reparaciones.

Director de Educación informa que el bus está con garantía y cualquier problema que ocurra se envía el vehículo al taller de reparaciones de la Volkswagen lugar en que fue adquirido.

Concejal Leiva informa que existe un problema con los apoderados ya que la cantidad de alumnos de Las Salinas y de Papudo que concurren a Pullally es superior a la capacidad del bus escolar.

Alcaldesa solicita al concejal plantear el tema después en varios e incidentes.

Alcaldesa somete a la aprobación el proyecto de ejecución final del proyecto de mejoramiento de la gestión municipal en educación 2008 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presente.

Alcaldesa antes de pasar a varios e incidentes informa que en Pullally funciona un Jardín infantil que es administrado por el Municipio y financiado con aportes de la Junji lo que permitió que varios niños de Papudo concurrieran a ese lugar siendo trasladados por el municipio ya que se trata de menores de escasos recursos lo que ha generado una mayor demanda en el traslado de escolares en el bus municipal. Debido a lo anterior los padres están de acuerdo de pagar la mitad para buscar otro bus que los traslade lo que sería más lógico porque el bus escolar no está en condiciones de llevar guaguas y a las mamás por lo que asistirán al próximo concejo a proponer su situación.

Concejal Leiva plantea que talvez sería más conveniente ampliar el local de Papudo con el fin de no tener este problema.

Alcaldesa señala que sobre lo planteado no sería posible ya que no existen cupos en Papudo y debido a lo anterior fueron enviados a Pullally. Indica que en todo caso como integración esta bueno ya que las mamás se conocen y se reúnen. Plantea que en todo caso se está viendo el tema de ampliación de la infraestructura pero por el momento se debe ver lo positivo del tema.

Concejal Guerra propone que el tema de ampliación se deje para estudio ya que en realidad lo que señala la Alcaldesa es cierto en el sentido que se ha producido entre las mamás una integración y relación humana lo cual se vio en el desfile de ayer.

Alcaldesa reitera que en todo caso las mamás traerán una carta para presentarla al concejo y cree que ningún concejal se opondrá a la petición.

Concejal Guerra también cree que no habrá problemas ya que el tema lo había conversado con el Concejal Reinoso.

Alcaldesa aprovecha la oportunidad para someter a la aprobación el aporte de \$ 50.000 mensuales para el traslado de los niños ya que hay cuatro concejales que conocen el tema.

La propuesta es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes quedando a cargo del Jefe de Finanzas buscar la forma de cancelación.

.

Varios e Incidentes:

Concejal Araya plantea que conversó con la Directiva de la Junta de Vecinos Los Alamos y le plantearon que la sede en administración fue por un periodo de siete años y tiene entendido que aún no se habría acordado sobre el tema. Por su parte plantea la posibilidad que por lo menos sea por un periodo de veinte años.

Alcaldesa plantea que oficialmente no se ha informado nada a la referida Junta de Vecinos y en el decreto de administración se precisa el periodo otorgado.

Concejal Fazio al respecto hace presente que de acuerdo a la experiencia que tiene Papudo en cuanto a los plazos de concesiones y otros los cuales son por periodos de 40 o 50 años lo único que se logra son tropiezos para la Comuna. Indica que un comodato que se de por 7 años es adecuado ya que en este caso los dirigentes van cambiando siendo de esta forma más fácil para que la municipalidad intervenga en los conflictos que se presenten. Manifiesta que es mucho mejor un periodo corto renovable.

Concejal Guerra indica que viendo la parte administrativa comparte lo señalado por el Concejal Fazio pero también se presentan problemas cuando las organizaciones presentan proyectos los cuales requieren de a lo menos contar con un periodo de 10 años o más en cuanto a su administración. Señala que en el caso de administración del Estadio Municipal se entregó por un periodo de cuatro años por lo que no se puede presentar proyectos a Chile Deportes.

Concejal Fazio señala que en este caso se debería aumentarlo no al máximo sino que al mínimo para postular a proyectos.

Concejal Araya reitera con el debido respecto que por esta vez se entregue a la referida organización por un periodo de veinte años y en virtud de la naturaleza como fue adquirido el terreno con recursos de la propia Villa Los Alamos. Plantea que en otros casos como es el caso del Estadio de Independiente el terreno fue cedido por Punta Puyai. En definitiva señala que los vecinos de la referida organización han trabajado directamente para poder pegar la cerámica lo cual amerita que sea entrega la sede por 20 años y a eso apuntaba su opinión por lo que cree que se lo merecen.

Alcaldesa somete a consideración para que la administración de Sede Vecinal de la Junta de Vecinos Los Alamos se aumente el plazo de siete a quince años de tal manera que puedan presentarse a proyectos de mejoramiento y otros.

La propuesta de la Sra. Alcaldesa de ampliación de plazo a quince años es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Araya plantea que había consultado por la subvención entregada a la PDI de Papudo.

Alcaldesa señala que Finanzas está a cargo de estudiar el tema para las subvenciones del presente año.

Concejal Araya consulta sobre la entrega del bono Sae a los profesores de la comuna aprovechando también que están presentes colegas concejales y profesores.

Concejal León informa al respecto que lo primero que se dijo es que el Gobierno aportaría los recursos pero lo anterior sobre la base de un cálculo que realizó el Ministerio.

Concejal Araya concluye entonces que aún no se sabe sobre el valor.

Concejal León indica que no se atreve a dar cifras para no causar expectación ya que el tema ya salió del ámbito comunal y está en manos del Ministerio con propuestas que se están barajando.

Concejal Araya consulta entonces si debido a lo anterior terminaron con los paros.

Concejal León señala que efectivamente se terminó y el lunes próximo se reanudan las clases en virtud de un convenio con las municipalidades. En todo caso no se sabe acerca de cifras.

Concejal Fazio plantea que quiere tocar tres puntos; el primero está referido al desfile del 21 de mayo ya que nuevamente se paso a llevar a los concejales siendo que esta situación ya ocurrió en la ceremonia del término del año escolar. El problema radica en que no se nombran a los concejales en el lugar que corresponde siendo que son autoridades políticas y alguna representación se tiene.

Agrega que en el vocativo fueron nombradas todas las autoridades locales y público presente y no a los concejales donde corresponde. Hace presente que anteriormente reclamo por la ceremonia del Liceo en la cual además los concejales fueron ubicados detrás de los alumnos.

Plantea que en las clases que da el Asesor Arcaya señala que el municipio está integrado por la Alcaldesa y sus concejales por lo mismo cree que los concejales deben tener su importancia y merecen el respeto debido.

Alcaldesa hace presente que si se refiere a un acto cívico primero va el Alcalde y después las autoridades de mayor a menor, Senador, Diputados y los concejales detrás no pudiendo estar en primera fila.

Concejal Fazio hace presente que está de acuerdo en que no deben estar en primera fila pero si deben ser nombrado en el lugar que corresponde. Plantea que en dicha oportunidad se nombró a personas que se destacan por su colaboración que son el Sr. Bernal y Publins a quienes respeta y los ha alabado varias veces en este concejo pero no así a los concejales.

Alcaldesa agradece al Concejal Fazio por hacer presente dicha situación por lo que comunicará a quien corresponda rectificar la situación planteada.

Concejal Araya hace presente que en todo caso en la ceremonia de Pullally la Sra. Alcaldesa nombró a los concejales presentes ya tampoco habían sido nombrados.

Concejal Fazio hace presente también que el Capitán de Corbeta de Quintero insinúo que el 26 de Noviembre lo quiere celebrar Zapallar porque se considera que el hecho culminante como fue el término del combate se llevo a cabo en el sector de Punta de Pite siendo que el gran sitio estratégico fue la bahía de Papudo. Sobre lo anterior hay que hacer saber que el Combate es de Papudo y para el pueblo el 26 de Noviembre es como para Iquique el 21 de mayo por lo que se debe defender a brazo partido que el Combate Naval de Papudo se siga celebrando en esta comuna y la Armada de Chile determinará si llega a realizar dos ceremonias.

Como último punto solicita que se invite al Club de Yates de Papudo para que informen acerca del avance de la dársena por cuanto siguen habiendo una serie de irregularidades en cuanto a la Subsecretaría de Marina. Indica que la Presidente ayer en su discurso señaló que no había nada mas transparente que el Gobierno de Chile y cree que la Subsecretaria de Marina, el Sr. Navarro que es un oponente que quiere tener un sitio y quiere sobreponerse al embarcadero público que esta pidiendo este municipio como concesión. Plantea la necesidad de invitar a las partes involucradas para el próximo concejo y den su versión sobre el problema. Señala que si el Sr. Navarro quiere venir que venga y exponga y se conoce que el Sr. Navarro está pidiendo un embarcadero para él en circunstancias que como concejal presentó cartas en el concejo anterior en donde se dice que lo que quiere es hacer negocios. Sin embargo el municipio está solicitando un embarcadero público para que favorezca a los pescadores de Papudo. Hace presente que también el Sr. Navarro está pidiendo otra parte para hacer buceo por lo que entiende que nuevamente este señor una vez más está equivocado y quiere un privilegio que no le corresponde. Además lo anterior lo pone como condición para no seguir molestando en la Subsecretaria ya que además en esta se pierden los papeles y se oculta información lo que en definitiva significa no tener dársena ni embarcadero público para los pescadores y estamos sujetos a un señor que fue candidato Alcalde de esta comuna lo que encuentra muy grave ya que se arroga toda esto.

Alcaldesa al respecto manifiesta que lo justo seria invitar a las dos partes para que los concejales que no tienen conocimiento se enteren y conozcan sobre esta situación.

Concejal León informa que se le acercó el Sr. Pablo Barrios y le comunicó que por un trabajo realizado en el Gimnasio Municipal le adeudan un dinero y ojala puedan ver la forma que sea cancelado.

Por otro lado plantea si está en conocimiento del Jefe de Finanzas en cuanto a que se puede cobrar por publicidad instalada en sitios particulares según dictamen de la Contraloría General.

Concejal Fazio al respecto indica que el Asesor Arcaya anteriormente informó que se puede cobrar.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 22 de Mayo del 2009.**